



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BARRANQUILLA.**

REFERENCIA: PROCESO DE QUIEBRA DE ACREEDORES VARIOS  
RADICACIÓN: 08001-31-03-010-1980-04104 -00

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, A su despacho el proceso de la referencia con el escrito donde el síndico designado Alfonso Cuentas Mercado solicita posesión del cargo y oficio a Cámara de Comercio. Sírvase proveer.

Barranquilla, 09 de Febrero de 2021.

JAIR VARGAS ÁLVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla, nueve (9) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el expediente se observa que el Síndico Alfonso Cuentas Mercado en escrito 28 de enero de 2021 solicitó la posesión del cargo y a su vez se oficie a la Cámara de Comercio para su eventual inscripción en los libros que para tal fin se tramitan en dicha entidad.

Por lo cual el Juzgado,

**ORDENA :**

1º.-Señalase fecha para llevar a cabo diligencia de posesión al Sindico Alfonso Cuentas Mercado para el día 23 de Febrero de 2021 a las 10:00 a.m.

2º.- Oficiése a la Cámara de Comercio, para que se inscriba en los libros que para tal fin se tramita en dicha entidad, la designación de Alfonso Cuentas Mercado, identificado con cédula de ciudadanía No.8.637.132 de Sabanalarga, como síndico de la Quiebra de la Empresa Tabacos Bolivar-Emtabaco "en Liquidación" en reemplazo del Dr. Wilson de Jesús Wilches Bermudez, quien se venía desempeñando en dicho cargo.

Por secretaría elabórese el correspondiente oficio. Comuníquese por correo electrónico.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

LA JUEZA,

  
LINETH MARGARITA CORZO COBA